





Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
23	20550533759	CYV MONTAJE S.A.C.	14/06/2023	Válido	14/06/2023
24	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	14/06/2023	Válido	14/06/2023
25	20600346581	GRUPO INVERCON S.A.C.	15/06/2023	Válido	15/06/2023
26	20381197701	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.	16/06/2023	Válido	16/06/2023
27	20565747356	BBTI S.A.C.	19/06/2023	Válido	19/06/2023
28	20602177999	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	19/06/2023	Válido	19/06/2023
29	20517875105	M&C MARCAR SRL.	19/06/2023	Válido	19/06/2023
30	20537122316	OIEM S.A.C	20/06/2023	Válido	20/06/2023
31	20513957352	BARENTS PERU S.R.L.	20/06/2023	Válido	20/06/2023
32	20535529869	ENERGIA & SOLUCIONES S.A.C.	20/06/2023	Válido	20/06/2023

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	20544629485	2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.	21/06/2023	17:27:02	Electrónico
2	10439325025	CONSORCIO G Y J	21/06/2023	18:40:18	Electrónico
3	20537122316	OIEM S.A.C.	21/06/2023	21:13:03	Electrónico
4	20602177999	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	21/06/2023	22:15:47	Electrónico
5	20601218268	CONSORCIO SAN PEDRO	21/06/2023	22:19:10	Electrónico
6	10094608240	CONSORCIO MENACHO	21/06/2023	22:29:06	Electrónico
7	20609115506	INVERSIONES ALTO CIPRES S.A.C.	21/06/2023	22:54:26	Electrónico
8	20486280876	SMART INGENIEROS SAC	21/06/2023	22:55:10	Electrónico
9	20602194834	LOGISTICA SAN LORENZO E.I.R.L.	21/06/2023	23:19:41	Electrónico

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases, determinándose lo siguiente:

- Para el caso del postor **2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.**, se determina que la oferta presentada, **cumple** con las características, requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases. Por lo tanto, la oferta es **ADMITIDA**.
- Para el caso del postor **CONSORCIO G Y J: MUNGUIA ROMERO GUSTAVO JAVIER - GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, se determina que la oferta presentada, cumple con las características, requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases. Por lo tanto, la oferta es **ADMITIDA**.
- Para el caso del postor **OIEM S.A.C.**, se determina que la oferta presentada, cumple con las características, requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases; sin embargo, la oferta no se encuentra foliada, asimismo observándose que la oferta se encuentra muy por debajo del valor estimado, se solicita el sustento del detalle de la composición de la oferta, de acuerdo al numeral 28.1 del Artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley De Contrataciones del Estado, que señala: **Para la contratación de bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado.** Por lo tanto, se solicita la subsanación de la oferta con respecto a la foliación y adjuntar el sustento del detalle de la composición de la oferta. **PENDIENTE**.
- Para el caso del postor **RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.**, se determina que la oferta presentada, cumple con las características, requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases; sin embargo, en la oferta presentada en folios:17-19, 25-30 y 33-36, se observa la falta del visado o firma del representante legal, de acuerdo al literal b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, que señala: **es subsanable la nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.** Por lo tanto, se solicita la subsanación de la oferta. **PENDIENTE**.



- Para el caso del postor **CONSORCIO SAN PEDRO: INVERSIONES HAMIRA S.A.C. - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.**, se determina que la oferta presentada, cumple con las características, requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases; sin embargo, en la oferta presentada en folios:15-16, el anexo N° 05 Promesa de Consorcio NO está legalizada, de acuerdo al literal c) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, que señala: **es subsanable la legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta.** Por lo tanto, se solicita la subsanación de la oferta. **PENDIENTE.**
- Para el caso del postor **CONSORCIO MENACHO: MENACHO SALAS ALEJANDRO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.**, se determina que la oferta presentada, cumple con las características, requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases. Por lo tanto, la oferta es **ADMITIDA.**
- Para el caso del postor **INVERSIONES ALTO CIPRES S.A.C.**, se determina que la oferta presentada, **NO CUMPLE** con las características, requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases. El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible, La oferta presentada se encuentra en blanco. Por lo tanto, la oferta **NO ES ADMITIDA.**
- Para el caso del postor **SMART INGENIEROS S.A.C.**, se determina que la oferta presentada, cumple con las características, requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, pero no cumple con los documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases. No presenta lo solicitado en el literal g) Declaración Jurada de Garantía del Servicio. Por lo tanto, la oferta **NO ES ADMITIDA.**
- Para el caso del postor **LOGISTICA SAN LORENZO E.I.R.L.**, se determina que la oferta presentada, cumple con las características, requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases. Por lo tanto, la oferta es **ADMITIDA.**

Los integrantes del comité de selección, acuerdan por unanimidad, conceder el plazo de UN (01) día hábil para la subsanación de las ofertas de los postores con condición **PENDIENTE**, dándose por vencido el plazo el día viernes 23 de junio de 2023, con la finalidad de continuar con las siguientes etapas del procedimiento de selección.

No habiendo otro asunto que tratar, efectuada la lectura a la presente, se da por terminada la presente sesión, en acto de fe y plena conformidad; se suscribe el presente documento, debiéndose postergar la siguiente etapa para el día 26 de junio de 2023.

**Oscar Hugo Chávez Velarde**  
Presidente Titular del Comité de Selección

**Manuel Paz Pango**

Primer Miembro Titular del Comité de Selección

**Jose Javier Flores Dulanto**

Segundo Miembro Titular del Comité de Selección





- Para el caso del postor **CONSORCIO MENACHO: MENACHO SALAS ALEJANDRO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.**, se determina que la oferta presentada, cumple con las características, requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases. Por lo tanto, la oferta es **ADMITIDA**.
- Para el caso del postor **INVERSIONES ALTO CIPRES S.A.C.**, se determina que la oferta presentada, **NO CUMPLE** con las características, requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases. El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. La oferta presentada se encuentra en blanco. Por lo tanto, la oferta **NO ES ADMITIDA**.
- Para el caso del postor **SMART INGENIEROS S.A.C.**, se determina que la oferta presentada, cumple con las características, requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, pero no cumple con los documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases. No presenta lo solicitado en el literal g) Declaración Jurada de Garantía del Servicio. Por lo tanto, la oferta **NO ES ADMITIDA**.
- Para el caso del postor **LOGISTICA SAN LORENZO E.I.R.L.**, se determina que la oferta presentada, cumple con las características, requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases. Por lo tanto, la oferta es **ADMITIDA**.

Item	Postor	Estado										
1	CONSORCIO MENACHO: MENACHO SALAS ALEJANDRO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.	ADMITIDA	CONSORCIO MENACHO: MENACHO SALAS ALEJANDRO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.	ADMITIDA	CONSORCIO MENACHO: MENACHO SALAS ALEJANDRO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.	ADMITIDA	CONSORCIO MENACHO: MENACHO SALAS ALEJANDRO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.	ADMITIDA	CONSORCIO MENACHO: MENACHO SALAS ALEJANDRO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.	ADMITIDA	CONSORCIO MENACHO: MENACHO SALAS ALEJANDRO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.	ADMITIDA
2	INVERSIONES ALTO CIPRES S.A.C.	NO ADMITIDA										
3	SMART INGENIEROS S.A.C.	NO ADMITIDA										
4	LOGISTICA SAN LORENZO E.I.R.L.	ADMITIDA										

Acto seguido, se procede a la Evaluación de la Ofertas, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas; obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.	CONSORCIO G Y J: MUNGUIA ROMERO GUSTAVO JAVIER - GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO SAN PEDRO INVERSIONES HAMIRA S.A.C. LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	CONSORCIO MENACHO: MENACHO SALAS ALEJANDRO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.	LOGISTICA SAN LORENZO E.I.R.L.
<b>A. PRECIO</b>							
<b>Evaluación:</b>	La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus precios relativos, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{P_m \times P_m}{P_i}$ P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar P <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja P <sub>m</sub> = Puntaje máximo del precio	5/ 235.500,00	5/ 230.000,00	5/ 210.000,00	5/ 242.570,00	5/ 240.000,00	5/ 238.500,00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100,00	89,17	91,30	100,00	84,82	87,50	88,05
<b>BONIFICACION 5%</b>		4,46	4,57	5,00	4,24	4,38	4,40

**RESUMEN**

N°	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.	CONSORCIO G Y J: MUNGUIA ROMERO GUSTAVO JAVIER - GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO SAN PEDRO INVERSIONES HAMIRA S.A.C. LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	CONSORCIO MENACHO: MENACHO SALAS ALEJANDRO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.	LOGISTICA SAN LORENZO E.I.R.L.
1	A. PRECIO	100,00	93,63	95,87	105,00	89,06	91,88	92,45
	<b>TOTAL</b>		93,63	95,87	105,00	89,06	91,88	92,45

Visto los resultados, se procede a elaborar el cuadro de prelación, de acuerdo a los puntajes obtenidos:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	100.00	SI	105.00	1°
2	CONSORCIO G Y J: MUNGUIA ROMERO GUSTAVO JAVIER - GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	91.30	SI	95.87	2°
3	2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.	89.17	SI	93.63	3°



4	LOGISTICA SAN LORENZO E.I.R.L.	88.05	SI	92.45	4°
5	CONSORCIO MENACHO: MENACHO SALAS ALEJANDRO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.	87.50	SI	91.88	5°
6	CONSORCIO SAN PEDRO: INVERSIONES HAMIRA S.A.C. - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	84.82	SI	89.06	6°

Acto seguido, conforme lo establecido el comité de selección procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, en el orden de prelación; obteniéndose el siguiente resultado:

RESUMEN			
Descripción			
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO G.Y.E MUNGUÍA ROMERO GUSTAVO JAVIER - CMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE	CUMPLE

Visto los resultados de la calificación, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de evaluación de ofertas que forman parte de la presente acta, determinando lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro en el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-HNDAC-1, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO PRINCIPAL A TABLERO ELÉCTRICO GENERAL DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA**, al postor **RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.**, por el monto de **S/ 210,000.00 (Dosecientos Diez Mil y 00/100 Soles)**.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

No habiendo otro asunto que tratar, efectuada la lectura a la presente, se da por terminada la presente sesión, en acto de fe y plena conformidad; se suscribe el presente documento.

**Oscar Hugo Chávez Velarde**  
Presidente Titular del Comité de Selección

**Manuel Paz Pango**  
Primer Miembro Titular del Comité de Selección

**José Javier Flores Dulanto**  
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-HNDAC  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO PRINCIPAL A TABLERO ELÉCTRICO GENERAL DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA**

**CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**

Documentos para la Admisión de la Oferta	28 BUSINESS ENGINEERING S.A.C.		CONSORCIO C.Y. Y RUNGUNCA RODRIGO CASTAÑO JANSSE - CMO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.		OEM S.A.C. (1)		RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C. (2)		CONSORCIO SAN PEDRO INVERSIONES HAMBRA S.A.C. - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C. (3)		CONSORCIO MENACHO MENACHO SALAS ALLANERIO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.		INVERSIONES ALTO CIPRES S.A.C. (4)		SMART INGENIEROS S.A.C. (5)		LOGISTICA SAN LORENZO E.I.R.L.	
	CONDICIÓN	FOLIO	CONDICIÓN	FOLIO	CONDICIÓN	FOLIO	CONDICIÓN	FOLIO	CONDICIÓN	FOLIO	CONDICIÓN	FOLIO	CONDICIÓN	FOLIO	CONDICIÓN	FOLIO	CONDICIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	43	PRESENTA	2	PRESENTA	-	PRESENTA	1	PRESENTA	12	PRESENTA	1	NO PRESENTA	-	PRESENTA	-	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA	69	PRESENTA	37	PRESENTA	-	PRESENTA	24	PRESENTA	210	PRESENTA	25	NO PRESENTA	-	PRESENTA	-	PRESENTA	27
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 32 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	10-11	PRESENTA	8	PRESENTA	-	PRESENTA	8	PRESENTA	11	PRESENTA	78	NO PRESENTA	-	PRESENTA	-	PRESENTA	8
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	12-13	PRESENTA	9	PRESENTA	-	PRESENTA	9	PRESENTA	12	PRESENTA	8	NO PRESENTA	-	PRESENTA	-	PRESENTA	9
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	14-15	PRESENTA	12	PRESENTA	-	PRESENTA	10	PRESENTA	13	PRESENTA	10	NO PRESENTA	-	PRESENTA	-	PRESENTA	10
f) Promesa de consorcio con firma legalizada, de ser el caso, en la que se contenga los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	11-14	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	15-17	PRESENTA	12-15	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
g) Declaración jurada de Garantía del Servicio	PRESENTA	22-23	PRESENTA	18	PRESENTA	-	PRESENTA	11	PRESENTA	14	PRESENTA	11	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-	PRESENTA	27
h) Acta de Visita Técnica	PRESENTA	24-25	PRESENTA	11	PRESENTA	-	PRESENTA	12	PRESENTA	19	PRESENTA	17	NO PRESENTA	-	PRESENTA	-	PRESENTA	11
i) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA	18-17	PRESENTA	13	PRESENTA	-	PRESENTA	11-14	PRESENTA	18	PRESENTA	16	NO PRESENTA	-	PRESENTA	-	PRESENTA	11
Documentos para acreditar los Requisitos de Calificación	28 BUSINESS ENGINEERING S.A.C.		CONSORCIO C.Y. Y RUNGUNCA RODRIGO CASTAÑO JANSSE - CMO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.		OEM S.A.C. (1)		RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C. (2)		CONSORCIO SAN PEDRO INVERSIONES HAMBRA S.A.C. - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C. (3)		CONSORCIO MENACHO MENACHO SALAS ALLANERIO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.		INVERSIONES ALTO CIPRES S.A.C. (4)		SMART INGENIEROS S.A.C. (5)		LOGISTICA SAN LORENZO E.I.R.L.	
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las Bases	PRESENTA	28-99	PRESENTA	16-100	PRESENTA	-	PRESENTA	20-36	PRESENTA	20-57	PRESENTA	21-43	NO PRESENTA	-	PRESENTA	-	PRESENTA	14-33
Documentación de presentación facultativa	28 BUSINESS ENGINEERING S.A.C.		CONSORCIO C.Y. Y RUNGUNCA RODRIGO CASTAÑO JANSSE - CMO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.		OEM S.A.C. (1)		RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C. (2)		CONSORCIO SAN PEDRO INVERSIONES HAMBRA S.A.C. - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C. (3)		CONSORCIO MENACHO MENACHO SALAS ALLANERIO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.		INVERSIONES ALTO CIPRES S.A.C. (4)		SMART INGENIEROS S.A.C. (5)		LOGISTICA SAN LORENZO E.I.R.L.	
a) En el caso de multinacionales y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)	PRESENTA	19-21	PRESENTA	101-104	NO PRESENTA	-	PRESENTA	37	PRESENTA	58-61	PRESENTA	44-46	NO PRESENTA	-	PRESENTA	-	PRESENTA	74-76
<b>Resultado</b>	ADMITIDA		ADMITIDA		NO ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA		ADMITIDA		NO ADMITIDA		NO ADMITIDA		ADMITIDA	
<b>Observaciones</b>					(1) SE DETALLA EN LA 2DA. ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		(2) SE DETALLA EN LA 2DA. ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		(3) SE DETALLA EN LA 2DA. ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		(4) SE DETALLA EN LA 1RA. ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		(5) SE DETALLA EN LA 1RA. ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-HNDAC PRIMERA CONVOCATORIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO PRINCIPAL A TABLERO ELÉCTRICO GENERAL DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

#### FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.	CONSORCIO G Y J: MUNGUIA ROMERO GUSTAVO JAVIER - GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO SAN PEDRO: INVERSIONES HAMIRA S.A.C. - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	CONSORCIO MENACHO: MENACHO SALAS ALEJANDRO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.	LOGISTICA SAN LORENZO E.I.R.L.						
<b>A. PRECIO</b>		OFERTA	FOLIO	OFERTA	FOLIO	OFERTA	FOLIO	OFERTA	FOLIO	OFERTA	FOLIO	OFERTA	FOLIO
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	S/ 235,500.00	16-17	S/ 230,000.00	15	S/ 210,000.00	13-14	S/ 247,570.00	18	S/ 240,000.00	16	S/ 238,500.00	11
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100.00	89.17	PUNTAJE	91.30	PUNTAJE	100.00	PUNTAJE	84.82	PUNTAJE	87.50	PUNTAJE	88.05	PUNTAJE
<b>BONIFICACION 5%</b>		CORRESPONDE FOLIO 18-21	4.46	CORRESPONDE FOLIO 101-104	4.57	CORRESPONDE FOLIO 37	5.00	CORRESPONDE FOLIO 58-61	4.24	CORRESPONDE FOLIO 44-46	4.38	CORRESPONDE FOLIO 74-76	4.40

#### RESUMEN

N°	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	2R BUSINESS ENGINEERING S.A.C.	CONSORCIO G Y J: MUNGUIA ROMERO GUSTAVO JAVIER - GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO SAN PEDRO: INVERSIONES HAMIRA S.A.C. - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	CONSORCIO MENACHO: MENACHO SALAS ALEJANDRO - CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C.	LOGISTICA SAN LORENZO E.I.R.L.
1	A. PRECIO	100.00	93.63	95.87	105.00	89.06	91.88	92.45
	<b>TOTAL</b>		93.63	95.87	105.00	89.06	91.88	92.45
	<b>ORDEN DE PRELACION</b>		3°	2°	1°	6°	5°	4°

Bellavista, 26 de junio de 2023

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-HNDAC  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO PRINCIPAL A  
TABLERO ELÉCTRICO GENERAL DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA**

**REQUISITOS DE CALIFICACION**

**B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**  
**B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**  
**B.3.1 FORMACION ACADÉMICA**

N°	Descripción
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>01 Ingeniero Electricista colegiado y habilitado del personal clave requerido como SUPERVISOR.</p> <p>01 Ingeniero Ambiental o Electricista o Civil colegiado y habilitado del personal clave requerido como ESPECIALISTA SSOMA.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Los Títulos Profesionales serán verificados por el organo encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulos.institutos.pe/">http://www.titulos.institutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
<b>RESULTADO</b>	

RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.		CONSORCIO G Y J: MUNGUÍA ROMERO GUSTAVO JAVIER - GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	
PRESENTA	Folios	PRESENTA	Folios
SI	21-31	SI	16-37
<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

**B.3.2 CAPACITACION**

N°	Descripción
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>80 horas lectivas en Instalaciones eléctricas y/o mantenimiento de tableros y/o sistemas eléctricos en baja tensión del personal clave requerido como SUPERVISOR.</p> <p>120 horas lectivas en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente del personal clave requerido como ESPECIALISTA SSOMA.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditará con copia simple de certificados, constancias o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la capacitación del personal propuesto.</p>
<b>RESULTADO</b>	

RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.		CONSORCIO G Y J: MUNGUÍA ROMERO GUSTAVO JAVIER - GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	
PRESENTA	Folios	PRESENTA	Folios
SI	41-49	SI	16-37
<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

**B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

N°	Descripción
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>02 años como supervisor y/o coordinador y/o residente y/o especialista y/o responsable en servicios y/u obras de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o rehabilitación de hospitales y/o clínicas y/o centros de salud públicos o privados que incluyan instalaciones eléctricas en baja tensión, del personal clave requerido como SUPERVISOR.</p> <p>02 años como coordinador y/o especialista y/o supervisor en seguridad salud medio ambiente en servicios y/u obras de instalaciones eléctricas en baja tensión en hospitales y/o clínicas y/o centros de salud públicos o privados del personal clave requerido como ESPECIALISTA SSOMA.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>
<b>RESULTADO</b>	

RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.		CONSORCIO G Y J: MUNGUÍA ROMERO GUSTAVO JAVIER - GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	
PRESENTA	Folios	PRESENTA	Folios
SI	21-31	SI	16-37
<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

N°	Descripción
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de instalaciones eléctricas y/o mantenimiento de tableros y/o sistemas eléctricos en baja tensión, en hospitales y/o clínicas y/o centros de salud públicos o privados.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) comprobantes.</p>
<b>RESULTADO</b>	

RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.		CONSORCIO G Y J: MUNGUÍA ROMERO GUSTAVO JAVIER - GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	
PRESENTA	Folios	PRESENTA	Folios
SI	32-36	SI	38-100
<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

**RESUMEN**

	Descripción
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.		CONSORCIO G Y J: MUNGUÍA ROMERO GUSTAVO JAVIER - GMD CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE